

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por un período de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, la modificación de la Ordenanza Fiscal que abajo se relaciona, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2019 al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Torralba de Calatrava, 1 de octubre de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, M^a Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 3187

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>